

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Salud y Bienestar Social
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 4.837/2012

Doña M^a Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba.

Como consecuencia de los hechos reflejados del acta-denuncia de la Policía Local de Córdoba número 10-0908 de fecha 03/02/2012, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador núm. CO/54/2012.

Intentada la notificación del trámite de Resolución sin que se

hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a Automáticos de los Flow S.L., cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es C/. Alfaro, número 4, de la localidad de Córdoba, que dispone de un plazo de un mes para personación y/o la interposición de Recurso de Alzada, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, 4 de julio de 2012.- La Delegada Provincial, Fdo. M^a Isabel Baena Parejo.